Sábado 12 de Diciembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª. Época-Año 5—Núm. 1,262

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 1 [illegible] moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 18 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

ALMANAQUE

DICIEMBRE—12.
Santos Donato papa y Epimaco confesor.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.
En esta Agencia se reciben diligencias para todos puntos de campaña siendo el lugar mas aparente para los pasajeros por estar rodeado de hoteles.

VAPORES.

El Whitfield sale hoy para la Colonia á las 5 de la tarde.
El Salto sale hoy para Buenos Aires, Paisandú y Salto á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Cantimplorías de un escritor de La «Tribuna.»

La Tribuna (un escrito sin firma, no el Dr. Ferreira y Artigas) pone el grito en el cielo porque hemos combatido los errores crasos en que ha incurrido el Sr. Ministro de Gobierno en el corto periodo de cuatro meses, y juzgado y deprimido su personalidad política tan desprestigiada por los hechos que estan al alcance de todo el mundo.

Ocurrencias de *El Siglo*, esclama la *Tribuna*, que no consiente que un *Ministro tenga el atrevimiento de pensar distintamente de los señores Redactores del diario mas antiguo, y lleve su osadía hasta el estremo de refrendar decretos y sostenerlos como buenos.*

Majaderías de El Siglo en que incurre por la manía de hacer alarde de su puritanismo y en que solo obedece á su esclusivismo rencoroso.

¿Dice algo mas el colega en abono del Sr. Ministro y en justificacion de la dureza conque nos trata?

Por dicha para este señor (el Dr. Rodriguez Caballero), agrega *La Tribuna*, *los tiros de El Siglo no pueden perjudicarle porque no le alcanzan.*

Para Vd. de contar; ese es todo lo que ha ocurrido decir al fecundo escritor de *La Tribuna* en presencia de las *ocurrencias y majaderías de El Siglo.*

Semejantes cantimplorías estan muy mal en un diario sério é ilustrado.

Cantimplería, pero cantimplería de grueso calibre es en primer lugar que todo un periodista pretenda que un ministro está fuera del alcance de la discusion y la censura de la prensa, y que los cargos que se le dirijan se desvien con una impertinencia semejante.

Hemos discutido dia á dia las medidas [illegible] das y los decretos espedidos por el Ministerio.

Usábamos de un derecho perfecto y con tanta razon y justicia lo ejercimos, que el Sr. Ministro se vió precisado á retroceder y revocar esas medidas y decretos combatidos por nosotros, en holocausto por cierto á nuestra insistencia, ya que no nos es dado consagrar á los intereses públicos en la prensa otras cualidades mas prominentes, pero sí á la opinion que nos apoyó, ora por el órgano de otros colegas, ora por el medio de manifestaciones y solicitudes dirigidas al Gobierno.

Si las medidas que hemos combatido y que constituyen la base de nuestra censura al Sr. Ministro, eran buenas, ¿porqué no las sostuvo el escritor de *La Tribuna* en oportunidad?

Es así como se sirven los intereses públicos; es así como se levantan los cargos injustos que el *esclusivismo rencoroso* inspira contra los ministros; es así como se sobrepone la verdad y la justicia á la *manía de ostentar puritanismo.*

La nota sobre los *mal avenidos con todas las situaciones*, en que implícitamente se recomendaba á la policía el uso de la mordaza y el calabozo para los que se permitiesen manifestar desafeccion al Gobierno en sus conversaciones particulares, fué censurada y condenada por la misma *Tribuna*; los decretos atentatorios sobre tierras y terrenos urbanos si no fueron combatidos tampoco fueron defendidos por la Redaccion de *La Tribuna*—apesar del calor y la acritud con que se les combatió.

Eso indica evidentemente que la oposicion y la resistencia eran justas y que justa es la censura que hacemos al Sr. Ministro por su desacertada conducta, por sus crasos desaciertos que redundan en perjuicio real y en descrédito del país.

¿Porque no se discute en vez de venirse sentenciosamente á declarar que nuestros cargos no alcanzan al Sr. Ministro como si quisiera rodeársele de una aureola de infalibilidad, y colocársele á una elevacion inaccesible, cuando bajo el punto de vista de la falibilidad ningun otro ministro se ha mostrado mas falible que el Dr. Rodriguez Caballero, y bajo el punto de vista de la discutibilidad de las personas en su caracter público, ninguna hay mas alta que otra en nuestras instituciones y en nuestros hábitos?

¿Porqué no se discute en vez de juzgar nuestras intenciones y de acusar nuestros propósitos?

¡Intenciones por intenciones y propósitos por propósitos, ¿quién le ha dicho al escritor de *La Tribuna* que son mas sanos y mas leales los suyos?

No temeríamos entrar á ese terreno una vez desenmascarado el escritor sin firma que mas de una vez puso en conflicto al Redactor principal de ese diario con sus indiscreciones, si no fuese una soberana impertinencia venir á la prensa á discutir intenciones y propósitos reservados.

Nosotros combatimos todavia las colas de los monstruosos decretos del Sr. Ministro y censuramos su personalidad política, porque mientras no se someta á la Constitucion y no rinda culto á los principios, estaremos amenazados de nuevas disposiciones tan arbitrarias y atentatorias como la nota de marras poniendo *la seguridad individual* bajo la ejida de la policía, como los decretos de Setiembre y Noviembre atropellando la propiedad y decretando impuestos inconstitucionales.

Pruebe el escrespado articulista que las referidas disposiciones no se encuentran en ese caso, ó que encontrándose eso no es censurable: que no hay peligro en emanciparse de ese modo de la tutela de la Constitucion y los principios, y entonces tendrá el derecho de decir, no que nuestros cargos no pueden alcanzar al Ministro, sino tan solo que por esta vez no le han alcanzado.

Y no concluiremos por hoy sin decir al colega que lo del *esclusivismo de nuestras opiniones* lo aceptamos, porque buenas ó malas nuestras opiniones son nuestras y no las modificamos por consideraciones absurdas, *arrancadas por los cabellos* tal fantasma de la desunion, como si á título de la union del partido fuese legítimo consentir en el falseamiento de la Constitucion y en el atropellamiento de la propiedad, el vínculo mas sagrado y poderoso en la sociabilidad humana.

El mal pide un remedio radical

Uno de los mas graves y fatales desaciertos de la Dictadura fué su manía de promulgar leyes y mas leyes sobre las tierras del Estado.

Sin diversas las disposiciones que nos legó ese gobierno transitorio, y cada una de ellas puede servir para marcar un desconocimiento de los principios que rigen ese punto árduo de la legislacion.

Las tierras públicas han sido en todas partes del mundo una de las materias que mas han preocupado la atencion de los legisladores, suscitando siempre graves y difíciles cuestiones que solo la meditacion, el estudio y la esperiencia pueden resolver.

Un gobierno revolucionario y transitorio, no debia jamás abordar esas cuestiones para resolverlas con las monstruosas facultades de la dictadura.

Su mision debia reducirse á conservar lo existente, sin complicar ni trastornar las cosas; dejando á los futuros legisladores la tarea de confeccionar con calma y detencion la ley definitiva sobre tierras.

Cuando los actos del Gobierno Provisorio se presentaron á las Cámaras para sufrir su exámen, los tímidos representantes del pueblo debieron ante todo llamar á sí las disposiciones dictatoriales sobre tierras, y tomar sobre ellas la resolucion que reclamaba el culto debido á las instituciones y á los bien entendidos intereses del país.

Un exajerado respeto á la memoria del Dictador nominado, hizo que las Cámaras se olvidasen de su soberanía y su independencia, de su derecho y su deber, sancionasen y aprobasen sin escepcion y sin restricciones todos los actos del Gobierno Provisorio.

Desde entonces pues, quedaron subsistentes todas las medidas sucesivas y muchas veces contradictorias con que la Dictadura llevó la confusion á la lejislacion de tierras.

El primer Ministerio del General Batlle, dentro del límite de sus facultades constitucionales, se propuso reparar el mal causado y empezó por hacer cesar el *tribunal especial* que la Dictadura habia constituido para entender en las cuestiones sobre tierras públicas.

El segundo Ministerio del General Batlle se ha propuesto lo contrario, tomando á tarea dictar decretos que van todavía mas allá que los decretos de la Dictadura en el deplorable camino de llevar la confusion y la alarma á la propiedad territorial de la República.

¡Ya! preciso es proclamarlo—en la actual legislacion de tierras predomina el principio diametralmente opuesto al que debiera predominar y al que predomina en todas las legislaciones que consultan las sagradas exigencias de la justicia y de la conveniencia pública.

Toda legislacion de tierras debe subordinarse á la necesidad imprescindible de dar seguridad, tranquilidad y confianza á la propiedad particular.

Lo que ante todo debe consultarse en ella, es el interés del propietario y tambien el interés del poseedor, en cuanto la posesion es el signo presunto de la propiedad.

De aquí la dificultad que siempre han encontrado los legisladores para dictar disposiciones rigorosas sobre la propiedad territorial.

Ante la necesidad de evitar la escandalosa peste de los pleitos y las trapisondas, el Estado ha tenido siempre que mitigar el rigor de su derecho para ampliar la esfera del derecho individual.

En nuestra legislacion actual, tal como la han constituido los Decretos de la Dictadura y los Decretos del General Batlle, promulgados unos y otros bajo la inspiracion del Dr. Rodriguez Caballero, se siguen principios diametralmente opuestos á los que dejamos indicados.

Lo que predomina en ella, es la necesidad de proporcionar recursos pecuniarios al Estado; *l'arriere pensée* del financista se descubre en cada uno de sus artículos.

La propiedad y la posesion se presumen sospechosas y se las trata como tales.

Las garantías, la confianza y el estímulo para los denunciantes.

La alarma, la amenaza y la guerra de los pleitos para la propiedad privada.

El Estado, por el órgano de su grande hombre el Dr. Rodriguez Caballero, ha partido de la base que todo el territorio nacional le pertenece, y con tal idea ha tomado sus medidas para operar la grande obra de la *reivindicacion.*

Un paso mas y nos vamos á la Ley agraria de la República Romana, á la reparticion del comunismo!

El resultado de tan atentatorias y fatales prescripciones ha sido lo que debia esperarse—la multiplicacion infinita de los pleitos, la plaga de las embrollas, el ejército de los denunciantes, la inseguridad de la propiedad territorial y la depreciacion de los valores

Todavía no está nuestra campaña bien garantida contra las montoneras de los churras, y ya tiene sobre ella la montonera de las denuncias!

Si el gobierno del General Batlle conserva todavía el *sentido del bien público*, debe preocuparse sériamente de buscar un remedio radical á la situacion que se prepara para la gran fuente de riqueza que tiene la República.

La compostura no ha de venir con remiendos á los decretos anteriores, ni con nuevos decretos mal urdidos.

La legislacion de tierras necesita un exámen y una reforma que no puede ser la obra de un momento, ni el resultado de una disposicion gubernativa.

El Gobierno del General Batlle podria hacer un bien inmenso á la República, con solo dictar un Decreto de dos breves artículos:

1.° Mandando suspender la enagenacion de toda tierra pública cuya propiedad sea litigiosa.

2.° Nombrando una Comision de personas competentes y honorables, que confeccione un *Código de Tierras Públicas*, para ser sometido á la Asamblea en el próximo periodo.

Lo primero serviria para detener un tanto la inseguridad y la alarma que traen la depreciacion de la propiedad territorial.

Lo segundo, para darnos una legislacion que sea la obra de un estudio detenido y que tenga la sancion de los poderes competentes.

De los arrepentidos se sirve Dios, y el Sr. Ministro de Gobierno podria muy bien tomar la iniciativa en esta cuestion vital para los intereses del país!

Estravagancias cínicas.

DE COMO EL GENERAL URQUIZA PUEDE SER AUTORIDAD EN MATERIA DE LEGISLACION.

El colega de la *Tribuna* no ha tomado á bien nuestro *cínico* y *pretensioso* artículo sobre la *cartita del General Urquiza.*

El colega nos acusa de negar al General Urquiza, el *derecho de juzgar el Código Civil*, y vé en esa *pretension una de tantas anomalías é inconsecuencias en que incurrimos con frecuencia, olvidando hasta los principios elementales de la democracia*

Vaya una ocurrencia singular, la de *La Tribuna!*

¿Con qué lo que nosotros hemos negado es el derecho [illegible] que tiene el General Urquiza como cualquier hombre de juzgar un Código [illegible]

[illegible]

carta en que el caudillo Urquiza contesta al regalo de los codificadores Orientales.

Lo que *El Siglo* ha censurado es que *La Tribuna*, diario sério y diario del partido liberal, publique la cartita del caudillo Urquiza como una de las AUTORIDADES (!!!) FACULTADES DE ARECIO QUE HAN RECIBIDO LOS AUTORES DEL CÓDIGO CIVIL.

Niegue *La Tribuna* que hay una nécia adulacion en eso de regalar un ejemplar *especial* del Código Civil á un caudillo estrangero que jamás se ha ocupado de otra cosa que de batallas y gobiernos personales.

Niegue *La Tribuna* que hay una mengua para el partido liberal en que los codificadores presenten como un título de honor para el Código Oriental una *cartita* laudatoria del General Urquiza.

Niegue *La Tribuna* que es un insulto al buen sentido suponer que la opinion del General Urquiza sobre un Código Civil es autorizada.........

En cuanto á esta última parte (á lástima decirla) *La Tribuna* tiene el triste coraje de negarlo.

La Tribuna conviene en que el General Urquiza no es jurisconsulto, pero agrega que *esto no le veda tener conocimientos prácticos á falta de teóricos, y que hombres iletrados hay (el General Urquiza por ejemplo) que dan en la tecla de la conveniencia pública mas que ciertos doctores in utroque.*

Queda constatado pues, que segun *La Tribuna*, el General Urquiza puede ser autoridad en materia de legislacion, sino por sus conocimientos teóricos, al menos por sus conocimientos prácticos sobre los derechos que el Código Civil abraza; sobre la constitucion de la familia y de la propiedad bajo todos los aspectos de la moralidad y de la ciencia.

Queda constatado, que segun *La Tribuna*, para elaborar y juzgar un Código, hombres iletrados que como el General Urquiza dan *en la tecla de la conveniencia pública*, valen mucho mas que los *doctores in utroque*, con sus conocimientos teóricos y su importuna ciencia.

La idea es curiosa, pero no es original.

Es un plagio, un reverendo plagio, de la idea que predominó en el Club Barela al confeccionar las listas electorales de los últimos comicios.

¡Fuera los conocimientos teóricos! ¡Fuera la instruccion!

Solo los prácticos y los iletrados dan en la tecla de la conveniencia pública.

La Tribuna aplica esa teoría á la codificacion y á la jurisprudencia; el Club Barela hace prosélitos.

A estas horas, ya el escritor anónimo de *La Tribuna* habrá recibido el título de miembro honorario en esa brillante sociedad.

Mil parabienes por tan honrosa adquisicion!

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 10 de 1868.

Habiéndose aceptado la renuncia que elevó el Escribano Público D. Juan José F. Aguiar del desempeño de la Escribanía de Gobierno y Hacienda y Archivo General, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Escribano de Gobierno y Hacienda y encargado del Archivo General, al Escribano Público D. Tomás de Tezanos, con la asignacion que por el presupuesto vigente le corresponde.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Antonio Rodriguez Caballero.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 11 de 1868.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Vice Cónsul de la República en Ginebra, al Sr. D. Enrique Fery.

Art. 2.° Expídase por Secretaría la Patente respectiva, y demas documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Antonio Rodriguez Caballero.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 11 de 1868.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Juan B. Simoes, en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en esta Capital

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, y dése al R. C. [illegible] la carta Patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores.

BATLLE.
Antonio Rodriguez Caballero

INTERIOR

La produccion de lanas en general

Y LAS LANAS DEL RIO DE LA PLATA.

Del *Diario Aleman*, de Buenos Aires, de fecha 8 de Dbre. traducimos el siguiente artículo por ser de interés para nuestros estancieros y el público en general.

Segun la mas reciente compilacion de datos estadísticos la produccion de lanas en todos los países, en el año 1867, subió á 1113 millones de libras, es decir, de lana lavada, sin grasa etc.

De esa produccion general corresponde:

	Millones de libras
A Inglaterra	260
" Alemania, Bélgica, Austria y Holanda	204
" Rusia europea	175
" Francia	123
" España	62
" Turquía europea	43
" Italia	36
" Portugal	17
Europa, total	970
A Australia y Cabo de Buena Esperanza	117
" Rio de la Plata	18
" Estados Unidos	95
" Canadá	12
América del Norte, total	107
A Argelia	18
" Marruecos	12
" Trípoli	3
" Egipto, (faltan datos)	
Africa del Norte, total	33
A Turquía asiática	100
" Rusia asiática	60
" Persia	30
" Tibet, Mongolia, Kirguiz etc	60
Asia, total	250
Total de la produccion general	1113

Aunque esos cálculos referente al Tibet, Persia, Turquía y otros paises, donde la estadística es aun bien desconocida, no se basan sino en estimaciones, su resultado general puede considerarse aproximadamente exacto. Agregando por la produccion no mencionada del Egipto y de las Repúblicas del Pacífico etc. 57 millones, llegamos á una produccion total en el mundo de 1500 millones de libras por el año de 1867. El aumento posterior de las majadas aumentó tambien la produccion, segun calculamos, en 100 millones, guarismo mas bien demasiado alto que bajo, y de este modo la produccion del año 1868 llegaría á 1600 millones.

Los Estados del Rio de la Plata, calculando su produccion actual en 20 millones de libras de lana lavada, (igual a 8[illegible] millones arrobas en estado sucio), representaría el 3[illegible] por ciento de esa suma total.

Segun la opinion general en estos paises, el aumento de nuestra produccion debe causar una baja de los precios, pero los guarismos citados nos autorizan á no participar en ella, puesto que aun la duplicacion de nuestra cosecha no pesaria tanto en la balanza general.

Mencionadamente, por una considerable que sea aquí en Australia, el Cabo y la California, pudiesen estas considerarse igualado a la disminucion segura y sistemática de la produccion lanar de los paises de Europa. En la misma proporcion que en ellas se aumenta la poblacion, las majadas tienen forzosamente que ceder el lugar, no solo porque el suelo, que antes daba el pasto á las ovejas, tiene que cultivarse para mantener á los hombres, pero tambien porque el objeto de la ganadería, que antes lo era la lana ante todo, tiene que cambiarse radicalmente, desde que con el aumento del consumo de carne, esta ha venido á ser la mas importante para los hacendados de Europa. En prueba de ello vemos, que la produccion lanar, propiamente dicho, ha disminuido considerablemente en Europa durante los últimos 10 años, pues sus ganaderos se dedican con preferencia á la produccion de carne, el efecto de esta modificacion de la industria pastoril no se hace aun muy notable, pues el cambio de las ovejas de lana fina [illegible] de mucha carne [illegible] puede efectuarse sino con mucha prudencia y tino, pero no hay duda que influirá cada año mas en la produccion lanar de Europa, cambio tanto mas importante desde que el consumo lanar de Europa aumenta con la misma regularidad, con que disminuye su produccion. Las fábricas tendrán pues que emplear siempre mayor proporcion de lanas importadas del Esterior, principalmente de Australia, Cabo y del Plata, puesto que los [illegible] paises productores, con escepcion de Rusia, no tienen una exportacion del artículo digna de mencionarse.

Resulta pues que aunque se duplique nuestra produccion, esto no podrá tener influencia sobre el valor del artículo en general, pues, segun hemos visto, el aumento de produccion, que no forma sino una fraccion pero importante de la general, se contrabalancea por la disminucion de la europea. Y si no ob-tante nuestras lanas por años han tenido malos precios en los mercados de Europa, la culpa es exclusivamente de nuestros hacendados, pues, olvidando que las guerras de Crimea y de los Estados-Unidos dieron un valor ficticio al artículo, no se dedicaron sino al sistema mas simple y primitivo de las criar; lo que produjeron, por mas malo que fuese, se vendia á precios exhorbitantes y sin demora.

Pero esos tiempos anormales no han podido durar, y la época en que nuestras lanas debian tomarse en su verdadero valor, no dejaba de venir, pero encontró á nuestros ganaderos desgraciadamente preparados para ella. Los perjuicios pues tenian fatalmente que ser muy grandes, el golpe á la industria pastoril del Rio de la Plata debia ser casi mortal. Y sin embargo, hasta ahora, muy pocos estancieros inteligentes han sabido esplotar leccion tan elocuente, segun resulta del exámen de las lanas, que se traen á nuestros mercados, no obstante que el hecho de que los ganaderos inteligentes sacan cincuenta y hasta 100 por ciento mas por su artículo, les debiera ya haber convencido á todos, que atencion y conocimientos sérios de la industria pueden llevar nuestras lanas á una altura, capaz de suplir la falta, siempre creciente de la produccion Europea. En esto solo reposa el futuro de la ganadería platense, ramo principal de nuestra industria nacional y única verdadera base del bienestar de estas Repúblicas.

EXTERIOR

Noticias de Europa

A las 7 de la noche, á pesar del mal tiempo, recibimos la correspondencia traida por el Paraná, cuyas fechas alcanzan al 13 de Lisboa y al 11 de Madrid.

Agradecemos la actividad de la Capitanía y del Correo, que nos permite dar las siguientes noticias relegando otros materiales.

La revolucion española ha sido una gran fortuna para la prensa europea. Aplazada la lucha entre Francia y Prusia, resuelta la cuestion de los Estados Unidos con la eleccion del general Grant y el triunfo del Norte, pasando Italia por una tregua que hace inevitable la presencia del ejército francés en los Estados Pontificios, seguro de su victoria el partido liberal en las próximas elecciones de la Inglaterra, la prensa italiana, alemana, italiana, y sobre todo la francesa no tendrian de que hablar si la España no ofreciese á la espectativa pública cada dia un nuevo suceso ó una fuerte emocion. Así es que las cartas de Madrid, y aun las de Barcelona, las descripciones del pueblo español, los rasgos de su carácter, las apreciaciones, las profecías, las polémicas y los consejos llenan las dos terceras partes de los diarios de París, Londres, Bélgica y Florencia.

Exceptuando, pues, la vista de la actual situacion de la España, donde el órden material se conserva en medio de la revolucion mas radical que ha conocido aquel país, volvemos hoy de nuevo á consagrar nuestra atencion á la política general de Europa. Los acontecimientos á que vamos á hacer referencia, son pocos y de importancia secundaria.

Podriamos fácilmente resumir nuestras apreciaciones consignando; que la Italia da pruebas de que no acepta el poder temporal del Papa tan en contra de sus aspiraciones impuesto; que la Rumania quiere librarse de la soberanía de la Sublime Puerta; que la Prusia acepta el tratado de Praga, pero no lo observa; que la Francia no está satisfecha, que el statu quo le disgusta; que Austria desconfia del porvenir y atraviesa una época de incertidumbres políticas así internas como esternas, y finalmente, que el general Grant al ser proclamado presidente de los Estados-Unidos aceptó una mision mas dificil todavía que aquella que dió á Washington la gloria de crear una república modelo.

Sin duda alguna la eleccion de presidente á favor del general Grant, dá á la democracia norte-americana una compensacion moral, que tiene su justo valor; pero no por eso es para el futuro menos cierta la derrota.

Desde el 4 de marzo próximo quedarán en manos del General Grant los destinos de la gran República americana de cuya actitud puede depender sin duda el porvenir de aquel pueblo.

Parece que su toma de posesion en la casa blanca va á realizarse en medio de las circunstancias no menos críticas y solemnes que las que encontró Lincoln en 1861, al dia siguiente de su inauguracion presidencial. Si no tiene que arrostrar con la sublevacion de una gran parte de la Union, en compensacion le corresponde acallar pasiones políticas, resentimientos, temores y desconfianzas que no podrán subsistir por mas tiempo sin traer las mayores desgracias y franquear el camino á la anarquía.

¿Estará á la altura de este grave cometido?

Cuestion es esta difícil de decidir. El silencio que ha observado siempre con un propósito invariable, tanto puede ser hijo de una deplorable incapacidad como de una de esas inteligencias profundas que tengan que darse á conocer por palabras superfluas.

El sentimiento general del país parece mas bien inclinarse de antemano al recelo que á la esperanza.

El resultado de la importante votacion de que acabamos de ocuparnos podrán verlo nuestros lectores en la seccion respectiva de nuestro periódico.

España—Parece se han entablado negociaciones para celebrar la paz con las repúblicas del Pacífico. Dícese que será incondicional y que se ofrecerán por consecuencia de ella seguras y afectuosas relaciones con los gobiernos de aquellos Estados. Tambien se anuncia para muy breve el reconocimiento de la república mejicana, pues el presidente Juarez, viene segun parece, manifestando hace tiempo deseos de establecer relaciones con España. La prueba de ello es que tan luego como subió al poder se apresuró á reconocer la deuda española.

—Anúnciase como cosa resuelta que las elecciones se celebrarán por grandes circunscripciones electorales. En donde no haya necesidad de elejir mas de cinco diputados la eleccion se hará por provincias, donde haya que elejir mas, la circunscripcion comprenderá de tres á cinco diputados.

[illegible]

...lira. Hemos oido asegurar que algunos han manifestado que aceptarian la monarquía si el Rey fuese don Fernando de Portugal, y que no tendrian inconveniente en sostener la república con la presidencia del duque de La Torre.

La nueva ley de reuniones públicas ha dejado descontenta á mucha gente. Los demócratas especialmente la han recibido con demostraciones de desagrado significadas terminantemente por medio de la prensa periódica. En efecto, esta ley nos parece hermana de la de imprenta, es obra de la misma inteligencia que elaboró aquella. Se observan en ella algunas restricciones y una segunda intencion que no se aviene mucho con el espíritu de la revolucion y con las ideas sustentadas por el Ministerio que la proclamaba cuando era director del periódico *La Iberia.*

—En la reunion celebrada por la comision nombrada para la administracion de los bienes que fueron de la corona; quedó aprobado el proyecto para la reforma y venta de todo lo comprendido en las caballerizas que fueron de doña Isabel de Borbon, en conformidad á lo propuesto por el director conservador de las mismas.

—El Consejo de conservacion de los bienes de la corona está procediendo á la tasacion de las alhajas de la capilla de palacio.

—Se piensa en la creacion de batallones provinciales con el fin de disminuir el ejército.

—Es esperado en Madrid el célebre escritor francés Emilio de Girardin.

—Nuevos periódicos: El Estandarte, La Polémica, La Linterna del Pueblo, El amigo de El Pueblo, El pájaro rojo, El Padre Cobos democrático, El Obrero, La Voluntad Nacional, El despertador, La República, La Libertad cristiana, Sancho Panza, La Voz del Sacerdocio, Los Jornaleros, El Derecho, El Genio Español, Las Libertades Públicas, La Propaganda, El [illegible]

Oporto, Noviembre 11—Las noticias de España prueban á posteriori lo que se preveia. Los elementos heterogéneos, unidos momentáneamente para derribar lo existente, sostienen ahora entre sí una encarnizada lucha, queriendo cada cual levantar su bandera arriba de las demas!

Las pasiones partidarias á que la revolucion abrió campo se debaten tumultuosamente en el terreno en [illegible]

[illegible]

FOLLETIN 133

LAS AVES NOCTURNAS

[illegible]

—Me dijiste antes que si me gustaria volver á mi pais....

—Bien, [illegible]..... cualquier parte del mundo que será agradable, menos España.

[illegible]

Y la marquesa, al convencerse de la triste realidad, lloró.

Y sus lágrimas surcaron sus mejillas, porque antes de que sus ojos las arrojaran, hervian en el fuego abrasador de desesperacion que [illegible]

[illegible]

...tible que le hubiera hecho caer á sus piés pidiéndole una sola mirada.

Pero no hemos sido exactos.

Un persona habia a muy corta distancia de ella; le hubiera bastado dar algunos pasos para hallarse en su presencia, y sin embargo, no lo [illegible]

[illegible]

GACETILLA

Ya era tiempo—Anuncia un colega que están á punto de convertirse en puente del Pantanoso las piezas de hierro que por tanto tiempo han permanecido aguantando la lluvia y el frío, en la márgen izquierda de dicho arroyo.

La noticia es altamente plausible, tanto por la positiva conveniencia que reportará la villa del Cerro, cuanto porque la tardanza había causado profundo desaliento aun en aquellos que más fé tenían en la feliz terminacion de la obra.

Y no hubo nada—*La Tribuna* de ayer asegura haberse arreglado completamente el negocio de la renuncia del Sr. Zorrilla, resignándose dicho ciudadano á continuar soportando la cartera de hacienda sobre sus robustos hombros.

No es poca suerte que se queda, pues á juzgar por lo que tarda en llenarse la vacante del Ministerio de Relaciones Esteriores, para la segunda habría sido necesario un siglo por lo menos.

¡Es tanta la abundancia que ni con linterna se encuentran Ministros de pacotilla!

No le alcanzan los tiros—La intrépida redaccion tribunera se ha agarrado á pico con la no menos intrépida redaccion del diario mas antiguo, (léase *El Siglo*, Cerrito 68) y dice aquella que los tiros de esta última no pueden perjudicar al Sr. Ministro de Gobierno, por cuanto no llegan á alcanzarle.

¡Aviso al Metusalen de la prensa montevideana, á la sirena tipográfica á vapor cuyos cantares atraen los avisos en número asombroso!

Si pelea con armas de corto alcance, como aquellos vetustos fusiles de chispa con que la guardia nacional se chamuscaba militarmente las cejas, apercíbase de la nulidad de sus fuegos y apele á los adelantos del arte proveyéndose de plumas Chassepot ó de agujas del sistema prusiano, cuyos proyectiles van muy lejos y se multiplican por la velocidad de los disparos.

Mucho nos teme es que segun la observacion de *La Tribuna*, esté empleando *El Siglo* la carabina de Ambrosio, y á la verdad que poco favor le haría esa preferencia rutinera, tan solo comparable á la que me ve el monumental sofá del Banco Nasia, cuya forma y cuyos forros inducen á creer que es contemporáneo del cuarto escuela del Consulado Británico.

Exigimos progreso, señores redactores! [illegible]

Bufos Parisienses—Esta noche tendrá lugar el beneficio de Mme. Philippe, actriz muy acreedora á la proteccion del público aficionado á las representaciones de los bufos.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Diciembre 11 á las [illegible] de la tarde.

Se vendió el cargamento de azúcar por «Anita» á [illegible] rls. alverdo.

Se realizó tambien el cargamento por «Fortuna» de [illegible] para el consumo á 9 rls.

Han habido ventas de sebo de carnero á 15 rls. en pipas.

Los cambios cerraron hoy á 49¾ d. sobre Londres, y sobre Francia fr. 5.27.

El Gobierno ordenó tenga lugar la exposicion Nacional en Córdoba dentro de un año.

Se halla el puerto [illegible].

PARA LA BOLSA

Diciembre 11 á las 3 de la tarde.

Fondos [illegible] p%.

Anoche hubo una fuerte tormenta.

Se tumbó un buque italiano en balizas exteriores cargado de vino.

El Gobierno Nacional ha nombrado la Comision para organizar la gran exhibicion industrial en Córdoba que tendrá lugar el año que viene.

Han habido pocas ventas de lanas hoy á causa del mucho viento.

Cambio sobre Lóndres 49¾ d.

Sobre Francia fr. 5.27.

Dicen que el Banco Comercial del Rosario, pagará ahora sus billetes en metálico.

SOLICITADAS

El Coronel Reyes se acusa á sí mismo.

Sr. Redactor de El Siglo.

Como no soy de la opinion del Coronel Reyes de huir de la prensa para deslindar los hechos, pues creo todo lo contrario, que hay que venir á ella para constatar la verdad y hacer la luz en la calumniosa imputacion que se me hace de ser el jefe del motin del Salto, no eludiré jamás la discusion públicamente sobre ese punto, así es que bien á mi pesar voy á desmentir al Coronel Reyes.

El único cargo que contra mi [illegible] en su remitido el Coronel Reyes, y con el cual pretende hacerme criminal, es el de que yo sabía que la compañía urbana estaba sublevada desde el día 17 de Noviembre y que no di cuenta á la autoridad.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

OPERA ITALIANA

LA FAVORITA

Teatro San Felipe

BOUFFES PARISIENS

LA PUCE A L'OREILLE

GRAN ASCENCION

PLAZA CONSTITUCION

REMATES

Astengo, Wells y Ca.

Francisco F. Estevan

Mateo Astengo

Eujenio Rey.

José Franco

Tomas M. Fernandez

Tomas Montes

Bustelo, Lopez y Ca.

Juan Rossell y Rius

Rafael Ruano

Mendeville y ca.

M. Giuseppe y Ca.

E. Wells

Benito Lusiardo

Oliveira y Ducló

Luis C. Franco

E. Horne.

Santurio y Escardó

J. G. Previtali

G. Ibarra hijo

E. Cabral é hijos

Enrique A. Wells

†

DON BERNARDO ERRECART

†

D. PEDRO [illegible]

Banco Montevideano

Banco Oriental

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

AL COMERCIO.

AVISOS Y ANUNCIOS

EXPECTORANTE DE DOR JAYNE

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

En tarros de libra y medias libras.

BOTICA

AGUA DIVINA

COLEJIO SACRE COEUR

Comision Fiscal de Bancos.

BANCO MAUÁ Y Ca.

TERRENOS EN VENTA

EL DROMEDARIO

Buena colocacion de dinero

El Dr. Benselum

ARPILLERA

BANCO ORIENTAL

ATENCION A LOS ESTANCIEROS

MENSAGERIA INDUSTRIAL

Sociedad Plaza de Toros

BOTICA HOMEOPÁTICA ESPECIAL

EN 60 LECCIONES

Comision de Obras Públicas

Secretaría del Instituto.

Consulat général de France à Montevideo

Consulado General de Francia en Montevideo

Ferro-carril á la Union

QUINTA ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

ORGANO-ARMONIUM

A LOS ALBAÑILES

LA AMÉRICA

DIARIO POLÍTICO

AGUSTIN DE VEDIA

Direccion Gral. de O. Públicas

Al público · **Judicial** · **Al comercio** · **Se arriendan** · **Arpillera y bolsas** · **Casa** · **Comision de S. Pública** · **Edicto** · **Juzgado Ordinario** · **Cuarto** · **Aviso al público** · **Dependiente** · **Sombreros de Chile** · **Casa Quinta** · **Se alquila** · **Cristina** · **Se vende** · **Un señor francés** · **¡Ojo! ¡Ojo!** · **Aviso repetido** · **A los oficiales plateros** · **El sábado 5** · **Atencion** · **Se venden** · **A los carpinteros** · **El abajo firmado** · **Terrenos en venta** · **Prevencion** · **Idioma francés**

IMPORTANTE REMATE

POR J. G. PREVITALI

DE 8 QUINTAS

EN LA AGUADA

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS

En el camino del Pastor, que pasa frente á la casa de D. Alejandro Reyes, y de la quinta de Molinari, é inmediaciones del saladero de Recayte.

[illegible]

AL CORSÉ ORIENTAL

BARRACA DE SOLIS

BANCO COMERCIAL

Remolques para Palmas

A LA TIENDA DEL BUEN GUSTO

Fomento Montevideano

Al público y al comercio.

LA GRAN RIFA

AVISOS MARITIMOS

VAPOR NACIONAL "YI"

SALTO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS

LAMOUREUX Y GENDROT

Fabricantes de productos químicos

EN PARIS

PROVEEDORES DE LA CASA DEL EMPERADOR

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

SULFATO DE QUININA PURO

CRÉDITO MOVILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

Esta importante institucion de crédito, que tan grandes servicios está llamada á prestar al comercio, á la industria, á la propiedad, á la navegacion, á la agricultura, y que tan poderosamente ha de contribuir al desarrollo de la riqueza pública en este país, ha dado principio á sus operaciones.

El consejo de administracion que ha de rejirla y la direccion general que ha de administrarla, se componen de las personas cuyos nombres transcribimos á continuacion:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

Exmo. Sr. D. Juan Blanco del Valle.

VICE PRESIDENTE

Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla.

CONSEJEROS

D. Pedro Varela.
Benito San Claudio.
Antonio Pino.
Juan R. Gomez.
Ramon de Olascoaga.
Amaro M. Marques.
Adolfo Guerra.
José E. Ellauri.
Pedro A. Gomez.
Cárlos Muñoz.

SECRETARIO

Manuel L. Barreto.

SUB-DIRECTORES

Pedro A. Gomez.
Cárlos Muñoz.

CONSULTOR LETRADO

Dr. D. Martin J. de Aizaga.

Las oficinas del Crédito Movilario del Rio de la Plata, están situadas en esta capital, calle de Ituzaingó, 83.

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

HENRY STAMPERT

278—CALLE DEL RINCON—280

¡UN 60 POR CIENTO DE REBAJA!

ADVERTENCIA

A los padres de familia

Mucama · **Sirviente** · **Partera italiana** · **Canarios** · **Juzgado de lo Civil** · **Carro** · **Volanta** · **Aviso** · **Guardapelo** · **Aviso al público** · **A los cigarreros** · **Tó let** · **El inglés y francés** · **Para saladeros** · **Ojo** · **Se vende** · **Dependiente** · **Se alquila** · **En el Paso** · **Mucama** · **Terreno** · **Ama de leche** · **Oficial barbero** · **Al público** · **Mudanza** · **La Botica** · **Sirviente** · **Mozo** · **Carretillas de mano** · **Se vende** · **Contable** · **Se alquila** · **Remate Judicial** · **El Directorio** · **Peluquero** · **A los propietarios** · **Ovejas ó capones** · **Al comercio** · **Importante** · **Un dependiente**

ARADOS AMERICANOS

BARRACA DE LA PAZ

CALLE DEL CERRO LARGO NÚM. 94

CRÉDITO MOVILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 86.

AL CORSÉ ORIENTAL

Calle de los 33 n. 133 é Ituzaingo 115.



COMPOSTURA DE MÁQUINAS

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

17—Calle Rectol del Borrado—17

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

DURAZNOS EN CONSERVA

A LA MITAD DE SU VALOR

JARABE DE FRUTAS PARA REFRESCOS

LUCIO MARTINEZ

125—ITUZAINGO—125

BAZAR

ANTES QUE SE ACABEN

Se han recibido artículos de fantasía, joyería y quincallería y otros propios para regalos. n.13-1mes.

D. ARAMBURÚ

ABOGADO

220—MISIONES—220

n.21-1mes.

¡PICHINCHA!

PARA LOS CURTIDORES, JABONEROS, VELERAS, ETC.

Magníficos terrenos, con agua abundante, en los limites fijados por el efecto de 10 de Agosto, se venden en solares al gusto de los interesados, á medio real la vara cuadrada; en la calle del Sarandí Nº 311 darán razon. n27—15p.

LEGITIMA AGUA DE SELTZ

COCHECITOS PARA NIÑOS

SE HAN RECIBIDO

en el

Depósito Norte-Americano

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

d.6-10p.

Junta E. Administrativa

EMPRESA PUERTO VICTORIA

REFRESCOS

REFRESCOS REFRESCOS

CON HIELO

AGUA DE SODA

Zarzaparrilla	Crema
Limon	Banana
Vainilla	Ananas
Frutilla	Orchata
Gengibre	Néctar
Crema de maple	Azahar
Crema de café	Frambuesa
Crema de chocolate	Peras
	Zarzamora

á 12 centésimos el vaso 12

SALON DE LA BOLSA

53—Calle de Zavala—53

BARRACA VICTORIA

125—CALLE SANTA TERESA—125

Carbon de cocina á precio módico, llevándose á domicilio. d.2-1mes.

RICARDO CAMARGO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

DEL RIO NEGRO NÚM. 60

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

AL COMERCIO

EL DR. RUSIÑOL

ha mudado su domicilio á la calle de las Cámaras, núm. 44, entre 25 de Mayo y Cerrito.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

CAPSULAS RAQUIN

VELERIA FRANCESA

DE

BORDES Y BASSET

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES NÚM. 55

Se hacen toldos de patio y de puerta, cocuyos y bolsas para carbon, velas de buque y toda clase de trabajos de lona y se cosen alfombras.

El todo á precio sumamente reducido. d.1º 1mes.

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABELONYE

AGUA DE MELISA DE BOYER

PHÉNOL-BOBOEUF

1'50 PREMIO DE MONTYON 1'50

Guillermo Darronzain

Médico homeópata y alópata vive plaza Constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc. n26, 15p.

MOLINO DE PANDO

NUEVO SERVICIO DE PINTURA DECORATIVA

A LOS PROPIETARIOS, EMPRESARIOS Y ARQUITECTOS

Decoracion sagrada

Frescos historiados

Dorados de toda clase

Los pedidos á la calle Camacuá núm. 50.

RETRATOS A OLEO

SORIANO 58

J. M. Blanes.

AL RECUERDO

CALLE DEL 25 DE MAYO 148

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de sus favorecedores que de hoy dia en adelante, á mas de un surtido de artículos de luto mas completo que nunca, podrá ofrecer en sederías de colores las mas ricas que producen las fábricas de Lion. d6-15p.

GRAND HOTEL DE FRANCE

EN EL PUENTE DE LAS DURANAS

tenu par

DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toute heure. Grand jardin. d6—permte.

A LA VIOLETA

CALLE DEL 25 DE MAYO 152

Surtido general de perfumerías finas, artículos de fantasía, y para hombres. Esta nueva casa está situada al lado de la conocida tienda de luto

AL REGUERDO

ORO ORO ORO

PLATA — ESCRITORIO DE CAMBIO — PLATA

BUREAU DE CHANGE

EXCHANGE OFFICE

76—ZAVALA—76

FRENTE AL PRESIDENTE

QUINTA DE CALPINO

EN EL ARROYO DE LAS PIEDRAS

CAMINO DEL FERRO-CARRIL

Habiendo tomado el señor Dussac este establecimiento de

RECREO

puede garantir al público y familias

ALMUERZOS

COMIDAS

BAÑOS

y cuartos amueblados

UN DIA DE CAMPO AGRADABLE

24 DICIEMBRE

HASTA ESTE DIA

PERMANECERÁ ABIERTA LA HERMOSA

FOTOGRAFIA DEL PLATA

148—CALLE DEL SARANDÍ—148

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN BARATO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON NÚM. 86

Acudir, acudir al gran barato de calzado, calle del Rincon, núm. 86. d.8-perm.

COCHES

AVISO IMPORTANTÍSIMO

A las personas que deseen adquirir coches de toda clase y al alcance de todas las fortunas, les aconsejamos aprovechen la ocasion que les ofrece el Sr. V. Alvarez representante de la primer casa de Paris en esa especialidad. (Delay, Neveu et C.ª) Tiene una grandísima y variada coleccion de dibujos coloridos representando el coche con toda propiedad.

Dicho Sr. está alojado por pocos dias en el Hotel de Italia, cuartos 13 y 15. d8 12p

Porcelanas? Porcelanas?

RETRATOS

SOBRE PORCELANA

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE BROOKS

278—Calle 25 de Mayo—278

RETRATOS DE TODOS ESTILOS Y TAMAÑOS

d.11—1mes.

RELOJERIA ALEMANA

OSCAR SPANGENBERG

SUCESOR DE CARLOS CARASALE

CALLE RINCON 114

JARABE DE LABELONYE

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

ACEITE HOGG

PRODUCTOS FERRO MANGANICOS

DE BURIN DU BUISSON

AL CORSÉ ORIENTAL

Calle de los 33 n. 133 é Ituzaingo 115



MOSQUETERO PORTÁTIL DE «CARDIER»

E. PICARD

29—Calle de Maipú—31

BUENOS AIRES

GRAN REBAJA EN LAS CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

HILOS ELÉCTRICOS CUBIERTOS SEDA Y ALGODON

HILOS DE GUTA-PERCHA Y CAUTCHOUC

CABLES SUBMARINOS Y SUBTERRANEOS

MATERIAL COMPLETO

TELEGRAFIA ELÉCTRICA

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

APARATOS ELECTRO-MEDICALES

RELOJERIA ELÉCTRICA

PARA-RAYOS

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Mensagerias Industriales

FÁBRICA DE VELAS DE CERA Y ESTEARINA

PARA USO DE LAS IGLESIAS

EN VENTA

Una magnífica carreta de mercachifle de muy poco uso con 3 mulas superiores.

Para tratar ocurran á la calle Buenos Aires núm. 165. d.5-1mes.

Prevencion

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 47

DILIGENCIA

PARA ATAHUALPA Y REDUCTO

Saldrán de la plaza 24 de Diciembre en Atahualpa, al Reducto y Montevideo.

Montevideo, Diciembre 1º de 1868.

La Empresa.

Compañía de N. á vapor

ITALO-PLATENSE.

Montevideo, calle de Misiones núm. 42.

d.11-1m.

LETRINAS

PORTÁTILES

AGUATEROS, ALBAÑILES, DUEÑOS DE CASAS

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

DOS, DOS, DOS, DOS, DOS REALES

LA PIPA DE AGUA

Se vende en la calle Cerrito núm. 347

BANCO MONTEVIDEANO

DEUDA INTERNA